

DTR – 562

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

CIRCULAR No. 360

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de salvaguardar la seguridad y movilidad de los funcionarios, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **26 de septiembre de 2023, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA**. Lo anterior, con ocasión al día sin carro y sin moto que se realizara en el Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Primero del Decreto No. 000166 de 2023, expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal.

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR